



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2021

# **Plan Anual de Trabajo**

## **Comisión de Planeación del Desarrollo**

### **Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón**

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,  
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700  
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## Integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo

**Presidente: Sergio Sandoval Barrios**

**Secretario: Guillermo Ruiz Tome**

**Integrante: Liliana Guadalupe Montaña González**

**Integrante: Sandra Jenny Ramírez Elizalde**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
ALVARO OBREGÓN  
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## Introducción

En sesión ordinaria del Concejo de Alcaldía Alvaro Obregón el pasado mes de octubre se aprobaron en pleno del mismo la integración de las Comisiones de Evaluación y Seguimiento a las áreas sustantivas de la Alcaldía, dando pauta al inicio de una de las funciones Constitucionales de este Honorable Concejo.

**"ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGON POR EL QUE SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2024 CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021"**

## MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México: 82, 97, 99 y 104 fracciones III, IV, VI, VII Y XI y 207 fracciones II Y V de la Ley Organica de Alcaldía 40 fracción III y: 8, 57, 58, 59, 61, 63, 64, 69, 70, 72, 76 y 77 del Reglamento Interno del Concejo y Comisiones de la Alcaldía Alvaro Obregón y; demás disposiciones jurídicas aplicables se presenta el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Planeación del Desarrollo 2021-2022.



## PRÓLOGO

En virtud a lo que establece la Constitución de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías, el Reglamento Interno de las Sesiones del Concejo de la Alcaldía de Álvaro Obregón y demás ordenamientos jurídicos; para mí es un honor presidir la Comisión de Planeación del Desarrollo de nuestra demarcación, que si bien, no da seguimiento a una Dirección General en específico, trabajaremos de la mano con mis compañeras y compañeros Concejales de las distintas fuerzas políticas representadas en la misma, toda vez que a partir del primero de octubre del presente año lo más importante para nosotros es la Ciudadanía Obregonense.

## OBJETIVOS GENERALES

A través de esta Comisión daremos seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, estaremos atentos al Plan de Desarrollo de cada Dirección General, con la intención de Coadyuvar a hacer un buen gobierno; pugnaremos, en un estricto sentido del Desarrollo, porque la Participación Ciudadana sea un instrumento de verdadera democracia, donde participen todas las vecinas y vecinos, entendiendo que el Plan de Desarrollo es un instrumento de gestión pública empleado para impulsar el Desarrollo Social y administrativo de un determinado territorio, y en nuestro caso el de nuestra Alcaldía.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Este Plan Anual de Trabajo estará siempre alineado a los principios del Plan Nacional del Desarrollo que establece que *“el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”* Así como de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana, como está establecido en las leyes y reglamentos que rigen a nuestra demarcación.

## SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a este Plan de trabajo Anual, se implementarán mecanismos de supervisión y evaluación a las direcciones y áreas administrativas de la alcaldía, con la finalidad de siempre ser el puente entre los ciudadanos y el gobierno de nuestra demarcación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## CALENDARIO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

- SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MENSUAL.
- SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE TURNEN A COMISIÓN
- SESIONES DE INFORME DE DIRECTORES GENERALES, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DEL CONCEJO DE ÀLVARO OBREGÒN.
- REUNIONES VECINALES CON CARÁCTER INFORMATIVO.
- DOS FOROS ANUALES A EFECTO DE INFORMAR Y ESCUCHAR LAS OPINIONES DE LAS VECINAS Y VECINOS RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO DE NUESTRA DEMARCAION, DE NUESTRA CIUDAD Y DEL PAIS.

### Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política de la Ciudad de México
- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México
- Reglamento interno de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## Firmas de integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2021

**Sergio Sandoval Barrios**  
Presidente

**Guillermo Ruiz Tomé**  
Secretario

**Liliana Guadalupe Montaña González**  
Integrante

**Sandra Jenny Ramírez Elizalde**  
Integrante